

REQUISITOS PARA AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EDIFICACIONES IGUALES O MAYORES A 4 PLANTAS

1.- Solicitar inspección en la División Usuarios Residenciales y Especiales SEMAPA

2.- Realizada la inspección, debe presentarse en la sección de Contratos con la siguiente documentación:

- Fotocopia testimonio de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, o Minuta de Compra Venta con reconocimiento de firmas.
- Fotocopia carnet de identidad vigente del propietario del inmueble
- Proyecto sanitario, aprobado por A.B.I.S (c/Alcides Arguedas N° 448 entre Felix del Granado y Jose Quintin Mendoza). Según informe de inspección para usuarios de las categorías que corresponda.
- Fotocopia de plano Arquitectónico aprobado por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba según Ordenanza Municipal 4675/13.
- Certificación de capacidad hidráulica, emitida por la Unidad de aprobación de proyectos de la Gerencia de Planificación y Proyectos, según ordenanza Municipal N° 4687/2013 para edificaciones que soliciten acometidas de mayor diámetro a las normales (3/4" para agua potable y de 4" para alcantarillado sanitario).
- En caso de que firme el contrato otra persona, dos fotocopias, del poder Especial Notariado Especifico y fotocopia de Cedula de Identidad.

3.- El costo por Agua Potable de 1" es de Bs. 3.079,59

4.- El costo por Alcantarillado Sanitario de 6" es de Bs. 4.869,50